



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN PEREIRA			SUCURSAL PEREIRA			COD.SUC 55		NO.PÓLIZA 55-44-101061445		ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
28 07 2020			27 07 2020			00:00	23 04 2021			23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL DOTACION INTEGRAL S.A.S.								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.513.863-2			
DIRECCIÓN: CL 12 BIS 16 08 PINARES						CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA			TELÉFONO: 3137371462		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.007-0			
DIRECCIÓN: CL 26 NRO. 13 - 49 IN 201						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 3282121		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN EL DESARROLLO DE LA ORDEN DE COMPRA No. 52654 CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE VESTUARIO Y CALZADO, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA DOTACION DEL AÑO 2020 DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL, QUE TENGAN ESTE DERECHO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 70 DE 1978 DE 1989. (CALZADO CABALLERO)

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/07/2020	23/04/2021	\$1,574,156.80
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	27/07/2020	23/04/2021	\$3,148,313.60

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****32,000.00	\$ *****7,000.00	\$ *****7,410.00	\$ *****46,410.00	\$ *****4,722,470.40	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
KIMA SEGUROS LTDA	194950	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO 19-28 PISO 12 - TELEFONO: 5124482 - PEREIRA

55-44-101061445

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186977

DLF194950A

1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 2.2.1.2.3.1.1. y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, se procede a la aprobación de la garantía única de cumplimiento y/o Responsabilidad civil extracontractual.

No. CONTRATO/ ORDEN DE COMPRA	52654		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	27 DE JULIO DE 2020		
TIPO DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	DOTACIÓN INTEGRAL S.A.S		
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	830.513.863-2		
OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA:	Suministro de vestuario y calzado, correspondiente a la primera dotación del año 2020 de los funcionarios de la Superintendencia de Notariado y Registro a nivel nacional, que tengan este derecho conforme a lo establecido en la Ley 70 de 1988 y el Decreto 1978 de 1989. (CALZADO CABALLERO).		
POLIZA No.:	55-44-101061442	Fecha expedición:	28/07/2020
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$15.741.568,00		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Hasta el 23 de octubre de 2020		

AMPAROS	%	Vr. Asegurado	Vigencia			
Cumplimiento del contrato	10	\$ 1.574.156,80	Del	27/07/2020	Hasta	23/04/2021
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20	\$ 3.148.313,60	Del	27/07/2020	Hasta	23/04/2021

Se verificó que la póliza contiene los amparos exigidos en el Numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y en el Acuerdo Marco de Precios. Por lo anterior se aprueba la **Póliza de Cumplimiento**.

Fecha de aprobación:	28/07/2020
-----------------------------	-------------------


WILLIAM ANTONIO BURGOS DURANGO
SECRETARIO GENERAL

Proyecto: Alba Lucía Gómez Gómez- Abogada – Dirección de Contratación
Revisó: Leonel Edgardo Riveros Díaz – Director de Contratación (E).